

despoece a los funcionarios de derechos que les da su Estatuto. En fin, los diputados no pueden ejercer eficaz fiscalización, que es en ellos un derecho y un deber; prueba de ello, que hace mes y medio han pedido el orador y otros compañeros de minoría que vengan a la Cámara los expedientes antes nombrados, ¡y ni uno!

La oratoria sobria y prudente del señor Martínez de Velasco, sin una frase efectista, presenta con elocuente severidad la política "arbitraria" del Gobierno.

Le contesta el jefe de éste. Salva los respetos que el señor Martínez de Velasco merece, y anuncia que la proposición la va a combatir con dureza. ¡Preparémonos!

Como de costumbre, el señor Azaña corta las cuestiones antes de plantearlas y examínalas. ¿Leyes anticonstitucionales? No se para en cotejarlas con el Código fundamental. "No pueden ser anticonstitucionales las dictadas para salvar el régimen." ¡A otra cosa! ¿Que esto es exageración? El que no exagera es que no tiene fantasía ni talento. ¿Que no gusta a todos? Con que guste a los republicanos me basta. Por estos desahogados le llaman sus incondicionales "gran polemista". ¡Ah! Y por lo que luego se dirá, ni siquiera gustan a los republicanos, ni a los más de ellos, las medidas de "salvación" del presidente del Consejo.

El cual prosigue en sus tareas—gusta extraordinariamente de ella—de decir cosas epatantes. "La independencia del Poder judicial? No sé lo que es Poder judicial. Y os vais a asustar más. ¿Posible? No creíamos curados de espanto. No creo en esa independencia, no la admito." ¡Jurisdicción, rasga tu toga!

En las oposiciones empieza a borbotar la indignación. ¡Felices los diputados que pueden abrirle una válvula!

"¿De quién va a ser independiente?" pregunta el señor Azaña.

Es Gil Robles quien contesta: "¡Del Gobierno, y de las intromisiones del Gobierno!"

"No creo en esa independencia", repite el jefe del Gabinete.

"¡Lo dice la Constitución, artículo 94", clama Gil Robles sobre el tumulto de las contrapropuestas que se alzan en los bancos de la mayoría. Desde ellos le mandan callar, pero no calla: protesta, interrumpe, argumenta a gritos. También Rey Mora, de pie entre los radicales, apostrofa a socialistas y radicales socialistas. Don Santiago Alba lanza un dardo certero: "¡Eso ya lo dijo Primo de Rivera!", apostilla a la afirmación del señor Azaña de que el funcionario ha de "identificarse con el espíritu dominante en el país". ¡Donosa teoría! El juez, cierto, es independiente del Gobierno; no lo es éste "espíritu dominante en el país". Pero el Gobierno asume la función de decidir quién se identifica y quién no con ese espíritu; y al no identificado lo expulsa de la carrera, con jubilación o sin ella, según los Cuernos de que se trate. Con ese criterio, hoy jubila el señor Albornoz a quien le parece; un ministro de diversa tendencia interpretará, mañana, de manera distinta, el "espíritu del país". Y reintegrará a sus puestos a los jubilados ahora, y jubilará a los respetados por el actual ministro de Justicia. Y de los derechos y garantías del funcionario se hará tabla rasa mañana como hoy. Advertimos en muchos semblantes la huella del asombro. Nosotros nos confesamos aún más atónitos que indignados. ¡Sin exagerar!

El señor Azaña, sin razonar, afirma que nadie ignora cómo se han hecho las eliminaciones. "¡Vengan los expedientes!", reclama Gil Robles. "¿Qué más quisiera su señoría!", confiesa el Presidente. "¡Más, mucho más atónitos! ¿Qué quiere, decir esa frase? No acertamos con otra explicación que ésta: que en los expedientes encontraría el diputado derechista materia abundante para nutrir discursos y campañas de oposición. ¡Luego esos expedientes acusan ligereza, error o injusticia! Y de otra parte, ese "que más quisiera", ¡indica que el Gobierno, su jefe, se niega a que los expedientes vengan a la Cámara? Pero ¿es que el Gobierno va a aniquilar la función fiscalizadora de los diputados? ¿Qué ley, ni ordinaria ni de excepción, le autoriza a hacerlo? Y sin fiscalización, ¿qué queda del Parlamento? ¿Y esto no es dictadura? ¡Peor que dictadura, tiranía es destruir legítimos derechos, y de esa calificación no absuelve, ¡qué han de absolver!, los votos de los servidores parlamentarios del Gobierno.

Surgen, otra vez, protestas y contrapropuestas. Vea el señor Azaña. El podrá triunfar por los votos de los socialistas. Si la contienda se decidiera sólo por votos republicanos—la votación, después, lo demuestra—, el señor Azaña estaba derrotado. Contra lo que él presuma, su política "no gusta a los republicanos".

Rectifica Martínez de Velasco. Invoica "derechos inherentes a la personalidad humana". ¡Eso no cuenta! Está, cierto, en la Constitución; pero por vía de ornato. La Constitución es como las magníficas alhajas que las damas guardan para ciertos días: para el uso diario basta la bisutería de las leyes de excepción.

¡Y a votar! Ciento cuarenta y dos votos con el Gobierno; cien en contra. ¡Menguada victoria!

Pero aun queda lo peor para el Gobierno. El señor Lara, por los radicales, dice: reducida la propuesta a la petición de que vengan a la Cámara los famosos expedientes, nos era forzoso

volarla. Lo contrario sería allanarse a que los ministros no den cuenta al Parlamento del uso de poderes tan excepcionales como los conferidos por la ley de 12 de agosto. ¡Ni a un Gobierno de nuestro partido podríamos otorgar esa confianza!

Maura. La política de Azaña es "trallazos y arbitrariedades". "Así se daña a la República, se le restan concursos". "Esto no es República, es arbitrariedad". Duro y elocuente.

Rianzo. Por el antiguo grupo al Servicio de la República: "No es lícito renunciar a la fiscalización".

Rectifica el señor Azaña. Otra vez el ¡viva Cartagena! con que en aquella ciudad salía de sus apuros un cómic que los pasaba mayúsculos: "los peligros que corre el régimen".

Otra vez Maura: "Nuestras propagandas anteriores a la República se nutrían, principalmente, de protestas contra las

arbitrariedades de los Gobiernos. Pues el pueblo, que no entiende de retóricas, no ve en vosotros sino arbitrariedades. No hay más ley que el antojo de un ministro". Termina con una réplica dura a las interrupciones de los radicales socialistas.

Habla, por éstos, el señor Gordon. Su discurso está interrumpido por continuas protestas. Ahora son los radicales quienes más gritan. Rey Mora apostrofa; sentado, en pie; su brazo derecho parece que va a salir lanzado contra la mayoría como un venablo. La tesis del señor Gordon es sencilla: hay que hacer la revolución, casi no empezada aún. ¡Y su semijefe, don Marcelino Domingo, que se conformaba, en 1930, con una República conservadora, y con ese carácter la anunciaba! ¡No era mala treta para engañar de incautos!

Nada más, lector. ¡Nada menos!

ELECCIONES NORTEAMERICANAS



EL RESULTADO ("Philadelphia Inquirer.")

hacer una declaración para de ahora en adelante, y es, que yo me considero el único intérprete del reglamento. (Muy bien en toda la Cámara.)

Si alguna vez se produjera otro hecho análogo, declaro que no admitiré más que una fórmula: Que la Cámara presente una proposición incidental, que signifique un voto de censura, y yo abandonaré la presidencia. (Muy bien. Aplausos en todos los sectores.)

Interpelación sobre la Telefónica

Se reanuda la interpelación sobre la Compañía Telefónica Nacional. (Entran el jefe del Gobierno y los ministros de Gobernación y Trabajo.)

El señor GALARZA recoge una alusión que ayer le dirigió el señor Martínez Barrios con motivo del laudo con la Compañía, y dice que, no obstante las buenas intenciones del señor Martínez Barrios, lo cierto es que la Compañía faltó a los compromisos contraídos.

Conste, pues, que yo no he dicho—añade—que no hubiera habido laudo, sino que la Compañía había sido desleal con el ministro.

El señor MARTINEZ BARRIOS replica que se ha hablado de su excesiva buena fe; pero que el Gobierno ha dado una mayor prueba de esto al aceptar el recurso de la Compañía interpuesto contra el laudo.

Concluye insistiendo en que el dicto el laudo en cumplimiento de una misión que el Gobierno le confió voluntariamente.

El señor GALARZA reconoce que el señor Martínez Barrios obró siempre en defensa de los intereses del Estado, y añade que él se opuso siempre a los recursos presentados por la Compañía.

El señor MARTINEZ BARRIOS: Bien están esas manifestaciones, que yo desearía oír a su jefe.

El señor GUERRA DEL RIO: Será que tire por carambola.

El señor GALARZA: Ya hablará él.

El ministro de TRABAJO comienza por manifestar que hasta el año 1925 no empezó a intervenir en los asuntos de la Telefónica, cuando ésta inició la organización de una Asociación de empleados a la que la Compañía sufragaba todos los gastos, lo que hacía con objeto de que no se agruparan en otras organizaciones. Yo entonces me opuse a que esta Asociación se inscribiera como tal, pero mi oposición no sirvió de nada.

Por eso, cuando advino el nuevo régimen, lo primero que hice fue disolver el Comité paritario correspondiente a la misma.

Fué entonces cuando se planteó la cuestión de los despedidos, y yo, de acuerdo con el Consejo de ministros, conseguí que fuesen readmitidos. Luego se procedió a organizar el Jurado mixto, pero sin tener para nada en cuenta, como afirmaba el señor Botella, el propósito de favorecer a la Unión General de Trabajadores, en contra de la Confederación Nacional del Trabajo. Lo que ocurre es que ésta se niega a figurar en el curso social y en los Comités paritarios.

El señor BOTELLA: Yo no dije eso.

El ministro de TRABAJO: Aquí tengo los textos, que no leo por no hacer tan extensa mi intervención. Pero me basta con esa declaración de su señoría de que no dijo que yo había atacado a la C. N. T.

El señor BOTELLA: No, no; yo no dije eso. Lo que afirmé es que era la

Telefónica, en el que todos los diputados y aún el propio Gobierno están conformes en que debe ser anulado. Sin embargo, no se hace, y malo es que el Gobierno esté en desacuerdo con la Cámara; pero peor es que se halle en desacuerdo consigo mismo.

Termina diciendo, pues, que se atienda lo solicitado, para que el ciudadano se encuentre ante quien recurrir en el caso en que existan extralimitaciones en la aplicación de las leyes.

El jefe del GOBIERNO comienza diciendo que no es cosa de ponerse a discutir si ha habido tiempo o no de presentar la ley a las Cortes.

De todos es sabido que existe una Comisión jurídica asesora, a la que encargó el Gobierno la redacción de un anteproyecto. Este ha sido ya redactado, y era propósito del Gobierno haberlo traído a conocimiento de la Cámara antes de las pasadas vacaciones, pero los acontecimientos políticos impidieron que esos deseos tuvieran efecto.

El carácter de suma importancia de este proyecto de gran trascendencia, requiere un meditado estudio.

El informe de la Comisión Jurídica ha sido ya leído y tratado en Consejo de Ministros, y el acuerdo recaído fué el de remitirlo de nuevo al ministro de Justicia para que lo estudie nuevamente e introduzca algunas variaciones. En uno de los próximos Consejos será examinado y discutido, e inmediatamente se traerá al Parlamento, que nadie tiene más interés que el Gobierno en que ese proyecto sea aprobado.

El proyecto es de tal magnitud, que no se podrá aprobar en un solo día, si es que queremos hacer un Tribunal que responda a la alta misión que se le va a encomendar.

Concluye diciendo que espera que, después de estas explicaciones, se deseché la proposición.

El señor OROZCO: En vista de las manifestaciones del Gobierno, da por retirada la proposición.

Los expedientes

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Hay otra proposición incidental de la minoría agraria, análoga a la anterior, si bien amplía las peticiones.

Se lee la proposición, que firma el señor Martínez de Velasco, en primer lugar, y a continuación diputados de otros sectores de la Cámara, en la que se pide que, en tanto se constituye el Tribunal de Garantías, se nombre una Comisión interparlamentaria que conozca de las reclamaciones formuladas por extralimitaciones en la aplicación de las leyes, y además, que se traigan a la Cámara los expedientes de los despedidos.

El señor MARTINEZ DE VELASCO defiende la proposición.

Empieza por agradecer las palabras del señor Azaña, acerca del propósito que el Gobierno tiene de traer a las Cortes, en la semana próxima, el proyecto sobre el Tribunal de Garantías.

Pero, precisamente, el anuncio de que su discusión será larga, es lo que hace pertinente el nombramiento de la Comisión que yo propongo no para resolver las reclamaciones, sino para denunciarlas, previo detenido examen, y hacer entrega de ellas al Tribunal de Garantías, una vez que se constituya.

Aquí es evidente, al menos para mí, que no se puede ejercer el derecho de fiscalización a que los diputados tienen derecho.

Prueba de ello es que nosotros hemos pedido desde hace mes y medio que se traigan los expedientes de los despedidos, sin que se hayan traído. Y yo tengo la seguridad de que no vendrán.

Yo entiendo que la Constitución es una ley fundamental, que no puede ser modificada, sino mediante los requisitos que en la misma Constitución se establecen, y sin embargo, aquí se han dictado leyes modificativas del Código fundamental. Y eso no se puede hacer.

No se pueden decretar jubilaciones de funcionarios, que pugnan con lo que determina el Estatuto de 1906. Pero sobre todo, destaca lo ocurrido con la ley de Defensa de la República. Esta se promulgó tres meses antes de que se promulgase la Constitución, y parecía natural que votada ésta, aquélla debía desaparecer. No fué así, y además, a mi juicio, el ministro de la Gobernación se ha extralimitado en su aplicación, porque en ella no se autorizan las deportaciones en la forma que se han hecho, ni tampoco que se realicen en masa. Y conste que esta minoría agraria tiene autoridad para pronunciar en la forma que yo hago, que ya votó en contra de las primeras deportaciones de obreros.

Califica de arbitraria esta política que sigue el Gobierno, lo que le resta autoridad para exigir a los ciudadanos el fiel cumplimiento de las leyes, y termina pidiéndole que medite detenidamente sobre todo esto, y que declare si los confinamientos se van a prolongar o se van a aumentar, y si los españoles van a seguir estando sometidos a dos jurisdicciones: la judicial y la gubernativa.

El carácter de suma importancia de este proyecto de gran trascendencia, requiere un meditado estudio.

El informe de la Comisión Jurídica ha sido ya leído y tratado en Consejo de Ministros, y el acuerdo recaído fué el de remitirlo de nuevo al ministro de Justicia para que lo estudie nuevamente e introduzca algunas variaciones. En uno de los próximos Consejos será examinado y discutido, e inmediatamente se traerá al Parlamento, que nadie tiene más interés que el Gobierno en que ese proyecto sea aprobado.

El proyecto es de tal magnitud, que no se podrá aprobar en un solo día, si es que queremos hacer un Tribunal que responda a la alta misión que se le va a encomendar.

Concluye diciendo que espera que, después de estas explicaciones, se deseché la proposición.

El señor OROZCO: En vista de las manifestaciones del Gobierno, da por retirada la proposición.

¿Los actos del Gobierno? Eso lo pueden hacer, y ya lo hacen, las Cortes.

Lo que más importa del contenido de la propuesta es su aspecto político, y a él hemos de oponer nuestra más rotunda negativa.

Ocurre que en los momentos de apuro se produce en las Cortes un movimiento de exaltación, y los diputados se prestan a autorizar medidas determinadas.

Pasados aquellos días y cuando el Gobierno se decide a hacer uso de las facultades otorgadas, dicen en todos: ¡Hombre, no! Eso estaba bien en aquellos momentos, pero ahora, no. Y esto, en absoluto, no puede ser. No puede admitirse en terreno legal que un anticonstitucional unas leyes dictadas para salvar el régimen. La Ley de Defensa de la República es anticonstitucional en cuanto restringe algunos de los derechos individuales, pero ya en ella misma se dice que persistirá en la Constitución, en tanto duren las Cortes. Y en cuanto a las excomulgaciones y jubilaciones, es evidente que la ley que determina, modifica en ese aspecto el Estatuto vigente de los funcionarios. (Rumores.)

Basta con que guste a los republicanos

Ya sé yo que esto no gusta a todos, pero con que guste a los republicanos me basta. (Nuevos rumores.) Pero, ¿es que vamos a resucitar ahora la discusión de unas leyes que fueron dictadas en agosto? Nosotros estamos en esto con la opinión de la mayoría, que muestra su conformidad a esas medidas.

Lo que ocurre es que en estas cuestiones se exagera; yo mismo exagero. Y desgraciado de aquél que no exagera, porque eso es una prueba de que, o carece de fantasía, o de talento. Pues bien, a nadie le faltan amistades nobles, puras y se sienten dolidos por la aplicación de las sanciones que impone el Gobierno, y esto me pasa a mí, que tengo amigos sobre los cuales han caído las sanciones establecidas. Pero, no obstante esto, no estamos dispuestos a derogarlas.

Se hacen ciertas protestas también contra las modificaciones hechas en el personal de la Magistratura, y se dice que con ello se pone en peligro el Poder judicial. En primer lugar, yo no sé que es esto del Poder judicial. (Grandes rumores y protestas de los grupos de oposición.) Yo no gobierno con textos doctrinales y filosóficos, sino que gobierno con la Constitución, y en ésta lo que busquen a ver si encuentran eso del Poder judicial. (Nuevas protestas en los bancos de la oposición.) Aquí sólo se habla de Administración de Justicia.

La independencia del Poder judicial es un tópico

También se habla mucho del Poder moderador de la República, y me hay tal. Esas no son sino palabras que pertenecen al vocabulario de los textos de derecho. Y aun voy a decir otra cosa que os va a escandalizar más, y es esto: Uno de los tópicos acerca de los Tribunales de Justicia es lo de la independencia del Poder judicial. Y esto, digo, es un tópico, como esos otros de: "menos política y más administración"; "el porvenir de España está en África"; "Independiente de quién?"

El señor GIL ROBLES: Del Gobierno, de las intromisiones del Gobierno. (Protestas en los bancos de la mayoría.)

El jefe del GOBIERNO: Pues yo no creo en la independencia esa.

El señor GIL ROBLES: Lo dice la Constitución.

El jefe del GOBIERNO: Pues yo digo que no puede haber ningún organismo del Estado que pueda considerarse independiente del espíritu dominante en el país. (Aplausos de la mayoría.) Porque si esa independencia existiera, se produciría el suicidio de las instituciones fundamentales.

El señor ALBA: Eso lo dijo Primo de Rivera.

El jefe del GOBIERNO: Alguna coincidencia habíamos de tener. (Los diputados de la mayoría increpan al señor Alba y son increpados a su vez por los diputados de la oposición. El presidente ordena imponer orden a fuerza de camamillos.)

Lo que hay que exigir—sigue diciendo el señor Azaña—a los funcionarios, es competencia e independencia económica para ponerles a salvo de determinadas tentaciones y un Estatuto que les ponga a salvo de ciertos manejos políticos. No es lo mismo, señores diputados, sentarse a despachar con el ánimo propicio a ayudar al Gobierno, que hacerlo con el propósito decidido de entorpecerlo. Y el Gobierno lo que ha hecho, ha sido echar a los que se conducían de esta última manera. Nadie ignora cómo han sido hechas las eliminaciones.

El jefe del Gobierno

El jefe del GOBIERNO: Yo creo que acertaría a separar en esta intervención mía el respeto que la persona del señor Martínez de Velasco, como la de los demás firmantes de la proposición, me merece, de la dureza con que he de batir la doctrina, a la que tengo que volver la negativa más rotunda y más firme.

Por lo que respecta al Tribunal de Garantías, no he de repetir lo que ya he dicho. Yo no sé si su señoría y los demás firmantes dudarán de las palabras y promesas del Gobierno.

El señor MARTINEZ DE VELASCO: Yo he dicho que no.

El jefe del GOBIERNO: Bien. Su señoría pide que una Comisión interparlamentaria recoja las denuncias que se formulen. Y a esto yo contesto que se puede aceptar. Y no se puede, porque sería anticonstitucional. Esa función corresponde exclusivamente a las Cortes, que tienen esa misión fiscalizadora. Por lo demás, esa labor de estadística que se quiere desempeñar en la Comisión no puede realizarse. ¿Fiscalización?

Proposición incidental sobre el T. de Garantías

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Se suspende esta Interpelación, para dar curso a una proposición incidental que ha sido presentada.

Un SECRETARIO da lectura de ella, en la que se pide que se presente, a la mayor urgencia, el proyecto de ley referente a la constitución del Tribunal de Garantías, con prelación a las demás leyes complementarias de la ley Constitucional.

El señor OROZCO, radical, se levanta a defenderla.

Justifica la propuesta, porque hasta ahora el régimen republicano carece de todos sus órganos propios.

No se trata de un ruego de un diputado, ni siquiera de una minoría, sino Cortes, que tienen esa misión fiscalizadora. Por lo demás, esa labor de estadística que se quiere desempeñar en la Comisión no puede realizarse. ¿Fiscalización?

La sesión

A las cuatro y cuarto se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Barón.

Los escaños y tribunas, escasamente concurridos.

El banco azul, desierto.

Se lee el acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Ruego y preguntas

El señor FIGUEROA O'NEIL dirige un ruego al ministro de Hacienda, relacionado con el Monopolio de Petróleos, y otro al ministro de Marina referente a la importación de carbón extranjero, para los buques de la Armada, y solicita que se autorice a éstos para un mayor consumo de carbón nacional.

Los señores RICO AVELLO, MORENO CALVACHE y LOPEZ GOICOECHEA se adhieren a estos ruegos.

El señor CABRERA pregunta si es cierto, como se rumorea por Ciudad Real, que va a ser trasladado el gobernador civil, el cual viene realizando una labor aceptable, y se lamenta de que continuamente se estén cambiando los gobernadores en dicha provincia, la que parece haber sido elegida como tubo de ensayo para controlar las aptitudes de los gobernadores de toda España. Es tanto más necesario que el actual gobernador continúe, cuanto que ahora se va a aplicar en la provincia la ley de cultivo intensivo y se necesita una autoridad que se halle impregnada con los problemas que tiende a resolver esa ley en Ciudad Real.

Al ministro de Agricultura le ruega que permita que sean encabezados los vinos de la Mancha que, por las condiciones climatológicas, carecen de la graduación precisa.

El ministro de AGRICULTURA, que ha entrado momentos antes, promete estudiar detenidamente el caso.

(Entra el ministro de Instrucción pública.)

El señor SEDILES pide al Gobierno que aclare la denuncia formulada en un periódico de Madrid acerca de la existencia de unos s-pervivientes del desastre de Annual, que continúan prisioneros en Río de Oro.

Pregunta luego cuando va a traerse a la Cámara el expediente instruido con motivo de los sucesos de Arnedo.

Con este motivo dirige censuras, no al Instituto de la Benemérita, sino a aquellos individuos del mismo que hacen que la Guardia civil no sea un elemento de orden.

Los señores SABRAS y ALTABAS se unen a esta petición y el último pide, además, que se esclarezca también los sucesos de Geresa.

La Aduana de Santander

El señor ALONSO (don Bruno) se ocupa del edificio construido hace un año en Santander para Aduana y denuncia el estado ruinoso en que se encuentra, hasta el punto de que los empleados de algunas dependencias tienen que trasladarse a otras habitaciones en tiempos de lluvia y los géneros depositados corren el peligro de estropearse.

Pide que inmediatamente se envíe un delegado, no sólo para que el edificio se ponga en condiciones de ser utilizado para el uso que fué construido, sino para que se exijan las debidas responsabilidades. Ello debe hacerse—añade—, no sólo por atender a aquella provincia, que se halla verdaderamente escandalizada ante lo que ocurre, sino por la propia dignidad de ministerio de Hacienda.

Reproduce un ruego que ha dirigido por escrito al ministro de la Gobernación relacionado con la muerte de dos mujeres en un monte de Santander, producida por la Guardia civil. Como a este ruego no he recibido contestación—dice—, suplico a la Mesa transmita al ministro mi deseo de que a la mayor brevedad se tramite el expediente instruido.

El señor CORDERO BEL censura la actuación de la Guardia civil y del gobernador civil de Huelva con motivo de



LA FUERZA DE LA COSTUMBRE

El tenor da el "sí" antes de firmar el contrato de matrimonio. ("Il Travaso", Roma.)



—¿Le han dicho ustedes al contratista que se ha derribado esta pared? —No, señor. En cuanto lo saquemos de debajo de las piedras se lo diremos. ("Everybody's", Londres.)



—¿Está el señor en casa? —Pase usted y tome asiento. —Un asiento es muy poco; vengo a embargar. ("Das Bunte Blatt", Stuttgart.)

Empieza en San Sebastián la huelga general

La ha declarado Solidaridad de Obreros Vascos con motivo del conflicto metalúrgico

ES DETENIDO TODO EL COMITÉ DE HUELGA

SAN SEBASTIÁN, 23.—Solidaridad de Obreros Vascos acordó la huelga general por solidaridad con los metalúrgicos para mañana. El gobernador prohibió el reparto de hojas de la Federación Local de Sociedades Obreras, en las que se anunciaba la huelga general. Las autoridades han adoptado precauciones, especialmente en los periódicos, para que no se impida el trabajo durante la noche.

Comienza la huelga

SAN SEBASTIÁN, 23.—A las doce de la noche comenzó la huelga. La Policía ha detenido al resto de los directivos del Comité de huelga. Los guardias de Asalto y Seguridad prestan servicio con tarasca en el puerto, pescaderías y otros lugares y recorrieron la población en automóvil. Hay retenciones en la Central de tranvías y en las compañías eléctricas.

Cien muertos en Colombia en la inundación

BOGOTÁ, 23.—Las recientes inundaciones han revestido caracteres de catástrofe en el distrito de Huila, donde han muerto un centenar de personas. Con toda urgencia se han enviado equipos de socorro y material sanitario para asistir a los heridos. Gran número de familias han quedado sin albergue.

La sesión de hoy

El presidente de la Cámara, al recibir a los periodistas después de la sesión, dijo que desde hoy se propone cambiar el horario. La sesión empezará con los presupuestos, y a última hora irá la interpelación sobre la Telegrafía, y si no, ruegos y preguntas.

El 90 por 100 de los obreros de un pueblo, sin trabajo

Se encuentra en Madrid una comisión del pueblo de Cebolla (Toledo), compuesta de representantes de todas las clases sociales que vienen a poner en conocimiento del Gobierno la triste situación de aquel pueblo, donde se encuentra en paro forzoso el 90 por 100 de los obreros que hay en el término y que en pleno verano no pudieron trabajar más de diez días.

La Mancomunidad del Duero

El ministro de Obras públicas ha firmado anoche una orden, por la que se crean los Comités sindicales de regantes y de usuarios de fuerza hidráulica de la Mancomunidad del Duero. Según esta orden, en cada zona regable habrá una junta local con las atribuciones del artículo sexto del decreto de 20 de junio de 1932.

Un intento de huelga general en Granada

La C. N. T. la declara sin previo aviso, pero no logra arrastrar a los obreros

Los "taxis" se retiraron pero volvieron a salir

GRANADA, 23.—Los sindicalistas pretendieron esta mañana declarar, sin previo aviso, la huelga general, pero el intento fracasó, pese a las coacciones registradas en algunas obras. Los "taxis" que funcionaron durante todo el día, se retiraron al anochecer.

VARIOS TRANVIAS APEDREADOS

GRANADA, 23.—Los sindicalistas pretendieron esta mañana declarar, sin previo aviso, la huelga general, pero el intento fracasó, pese a las coacciones registradas en algunas obras. Los "taxis" que funcionaron durante todo el día, se retiraron al anochecer.

Sin previo aviso, en la mañana de hoy los elementos de la C. N. T. han pretendido comenzar la huelga general. No han explicado los motivos en que fundan tal determinación, pero parece que está relacionado con la detención verificada anteayer del secretario de la Federación de Sindicatos, Francisco Maroto del Pozo.

En general, los intentos de arrastrar a la huelga a los obreros han fracasado. Al comenzar el trabajo en las obras del Hospital Clínico se presentó un grupo de huelguistas que invitaron a los obreros a abandonar el trabajo. Estos se negaron a secundar el paro y se dio aviso a las guardias de Asalto que, con su presencia, bastaron para que se retiraran los coaccionadores. Lo mismo ocurrió en una fábrica de calzados de la calle de Cerdán.

Un grupo de dependientes de bares y tabernas, al que se habían unido otros obreros, recorrió esta clase de establecimientos, invitando al cierre. También se coaccionó a los chóferes de "taxis", algunos de los cuales se retiraron, y volvieron nuevamente a los puntos al observar que sus compañeros continuaban trabajando. Durante todo el día han prestado servicio los "taxis", pero de noche se retiraron.

En la calle de San Matías, una guardia de Asalto se vio obligado a hacer varios disparos al aire para ahuyentar a unos individuos que se dedicaban a coaccionar a los comercios para que cerraran sus puertas. En distintos puntos practicados por la Policía y los guardias de Asalto y Seguridad se ha procedido a la detención de 14 individuos por coacción.

La ciudad a oscuras

GRANADA, 24.—El día transcurrió con completa tranquilidad, salvo los pequeños incidentes de pedreas a los tranvías que se registraron en el transcurso del día. Hacía las diez de la noche tres o cuatro individuos apostados en una de las bocacalles de la Gran Vía hicieron varios disparos sobre los guardias de Asalto que prestaban servicio en la mencionada calle. Los guardias repelieron la agresión, si bien apuntando al aire. No hubo ningún disparo. A estos disparos contestaban los guardias de Asalto.

Sin luz

Hacia las doce de la noche se ha registrado en algunos puntos de la ciudad un apagón de luz. Según parece se debió a averías en la fábrica, aunque no sería de extrañar que se hubiere registrado por un acto de sabotaje. Las averías se reprodujeron, hasta el punto de llegar a un momento en que casi la totalidad de la población estuvo a oscuras; pero esto duró muy poco tiempo, y las averías pudieron ser reparadas, con excepción de un sector, que a última hora de la madrugada sigue a oscuras. En este sector está instalado "Ideal", y es muy posible que por esta circunstancia no pueda salir mañana en condiciones normales por lo menos. La población, una vez reparadas las demás averías, está completamente alumbrada.

Paran mil obreros

GRANADA, 23.—Se ha declarado en huelga los obreros que están ocupados en la construcción del canal de Izbor. El paro alcanza a mil obreros.

En San Sebastián

SAN SEBASTIÁN, 23.—La U. G. T.

PARECE QUE HITLER ESTÁ DISPUESTO A RENUNCIAR A LA CANCELLERIA

Se dice que ha propuesto un Gobierno presidido por el doctor Schacht

Los racistas sólo tendrían la cartera del Interior

HINDENBURG NO ACEPTARÁ LA PROPOSICIÓN RACISTA

NAUEN, 23.—Como se esperaba, Hitler ha contestado negativamente a las condiciones puestas por el Presidente Hindenburg, para que formase un Gobierno con mayoría parlamentaria. El recurso del artículo 48 de la Constitución, que permitiría al Gabinete, mediante la autorización del Presidente de la República, promulgar decretos con fuerza de ley, sin la sanción previa del Parlamento.

Pero la respuesta del jefe racista no tiene tono de ruptura, sino más bien de contraposición. Es un memorándum bastante largamente en lenguaje extremadamente conciliador, que termina poniéndose a la disposición del Presidente de la República para constituir un Gobierno presidencialista, que tendría el apoyo de una fuerte masa, pero que contaría con los doce millones de votos del partido nacionalista socialista. No sería, pues, un Poder aislado, como era el Gobierno de von Papen.

Comunicados oficiales

«Esta tarde, a las seis y media ha sido entregada la contestación de Hitler a la carta del secretario de Estado de la Presidencia de la República, doctor Meißner. Esta respuesta razona detalladamente los motivos que impiden a Hitler aceptar el encargo recibido de buscar una solución puramente parlamentaria. Este encargo, unido a las reservas formuladas, es impracticable. En vista de la situación desesperada de nuestra patria, de la miseria cada día creciente y del deber que tienen todos los alemanes de hacer cuanto esté en su mano para evitar que el pueblo y el Estado alemán se precipiten en el caos, Hitler ha presentado al presidente del Reich una proposición concreta, que permitiría resolver la crisis en un plazo brevísimo. Esta proposición termina con la promesa de Hitler de que, tanto su persona como el movimiento del que es jefe en caso de aceptar, no abandonarían ningún esfuerzo para salvar a la patria y resolver la crisis.»

Poco después facilitaron un comunicado en la Secretaría de la Presidencia de la República, en el que se da cuenta de haber recibido la comunicación del jefe racista, que el Presidente estudiaria. Pero la decisión de Hindenburg no se conocerá hasta mañana.

Un Gobierno sin Hitler

Sobre la propuesta de Hitler no se tiene ningún detalle. Las personas en contacto con el Gobierno y con la Presidencia de la República se han limitado a decir que el memorándum racista es susceptible de muchas interpretaciones. En general prevalece la impresión de que la negativa de Hitler no es una ruptura, pero nadie se atreve a aventurar un juicio sobre el porvenir.

En los círculos racistas se expresa la esperanza de que mañana continuarán las negociaciones entre Hitler e Hindenburg, sea personalmente, sea por medio de algún intermediario. Anuncian también que caso de fracasar las negociaciones, los racistas volverían sin trabajo a su actitud de oposición franca a todo Gobierno que se formase.

El "Berliner Boersen Courier" afirma que el contraproyecto de Hitler consiste sencillamente en una lista ministerial, en la que no figura el caudillo racista. No se ha podido confirmar la noticia, pero que en sus detalles afirma que durante estos días se ha esforzado en reconciliar a racistas y nacionalistas. La cartera de Hacienda sería para el jefe de los últimos, Hugenberg, y si éste no aceptase, para el propio Schacht. El ministerio del Interior se daría al nacionalista socialista, Strasser, el de Trabajo al centrista Stegerwald, el de Agricultura, a Kuebel-Doebritz, y el de Economía, al secretario de la Asociación de industriales renanos, doctor Schlenker. La Defensa Nacional y los Negocios Extranjeros continuarían en manos del general Schleicher y de von Neurath, conforme a los deseos del mariscal Hindenburg.

El paro forzoso

La estadística del paro acusa un aumento, durante la primera quincena de noviembre, de 165.000. En el mismo período de los dos años anteriores, el aumento fué de 225.000. Las industrias más afectadas son la textil y el ramo de construcción, mientras la siderúrgica y la minera y los ferrocarriles, han aumentado el número de sus obreros. La cifra total de parados es en la actualidad 5.200.000, según las cifras publicadas.

Hindenburg no aceptará

BERLIN, 23.—El mariscal Hindenburg se ha enterado ya de la respuesta de Hitler que le fué entregada a las cuatro de la tarde, y que consta de ocho páginas escritas a máquina.

Hitler declara imposible la tarea de formar un Gabinete puramente parlamentario, y propone, en cambio, constituir un Gabinete presidencial y autoritario, del cual el mismo Hitler sería el canciller.

En los círculos políticos es unánime la impresión de que el Presidente del Imperio no aceptará la sugerencia del jefe racista.

El Servicio de Limpiezas

VALENCIA, 23.—Esta noche, a las doce, ha comenzado la anunciada huelga de obreros del Servicio de Limpiezas, pertenecientes a la C. N. T.

Asamblea de ferroviarios de la U. G. T.

Después de dos horas de escándalo constante no llegaron a tomar acuerdos

ESTAN DISCONFORMES CON LAS MEJoras OBTENIDAS

En la Casa del Pueblo se celebró anoche una Junta general extraordinaria del Consejo Obrero Ferroviario de M. Z. A., para tratar de aumento de las tarifas para incremento de sueldos y jornales, y determinar la distribución del mismo.

Informó, en primer término, Gómez Ossorio, miembro de la Comisión Ejecutiva del Sindicato Nacional. Dijo que los elementos directivos están todos conformes en reconocer que el aumento conseguido no es suficiente. No hay, pues—afirma—diferencias entre directivos y militantes. Sin embargo éstos parecen no estar conformes e interrumpen con sus protestas.

Gómez Ossorio quiere hablar del régimen seguido para distribuir los aumentos obtenidos. Los concurrentes le siguen interrumpiendo. Al fin dice que la distribución hecha es provisional y que si los elementos obreros estiman que está mal realizada se llevarán a efecto las conclusiones que ellos acuerden. Sólo entonces los aplausos coronan las palabras del orador.

Acto seguido, Pérez Blesa, también de la Comisión Ejecutiva, continúa el informe para aclarar las dudas que tengan los asambleístas.

Uno de éstos cree que no se ha procedido acertadamente al distribuir los aumentos. Se han olvidado algunos sectores obreros en los que figuran numerosos obreros socialistas. Y como resulta que la distribución de los mencionados aumentos se debe al elemento directivo del partido, de ahí deduce al orador que se ha faltado al reglamento sindical, que obliga a defender a los afiliados al Sindicato de la U. G. T. Porque no se ha de amparar a las Compañías, sino a los intereses de los obreros socialistas.

Contesta Pérez Blesa que tiene bien aprendido la lección que ha querido dársele, pero muchas veces a un tiempo le dicen: aprendida sí, pero no realizada.

Otro de los presentes enjuicia muy duramente a los que antes de caer la Monarquía, desde la cárcel, prometieron resolver el problema ferroviario a las veinticuatro horas de implantarse la República. Y han transcurrido casi veinte meses! Pide la destitución de los elementos directivos del Sindicato, Comisión ejecutiva y demás directores.

A partir de este instante, la Asamblea, en la que ya habían menudeado las interrupciones, se convierte en una formidable algarabía. Poco a poco se van dibujando dos tendencias. De una parte, los trabajadores que se sienten defraudados de otra, los directivos, más o menos altos, que no logran consolidar su autoridad, a pesar de los esfuerzos que realizan.

Morales propugna la unión con los ferroviarios de todas clases para ir hasta la huelga general. Sus palabras, acogidas con gran entusiasmo, no llegan a convencer cuando se refieren concretamente a la huelga.

Así, después de más de dos horas de formidable escándalo ininterrumpido, dió término la junta general, sin que se tomara un solo acuerdo.

Asamblea de la Derecha Regional Valenciana

VALENCIA 23.—Reina extraordinaria animación en las oficinas de la Derecha Regional Valenciana, con motivo de la celebración de la III Asamblea durante los días 26, 27 y 28 del mes actual. Los miembros de los distintos secretariados trabajan activamente en la preparación de la Asamblea y los salones y oficinas están constantemente llenos de Comités locales de toda la región, que se apresuran a recoger sus tarjetas para asistir a la Asamblea.

NOTICIAS DE ULTIMA HORA

La "ley seca" va a desaparecer

SACRAMENTO (California), 23.—Se han registrado algunos hechos y dictado diversas medidas que demuestran que la ley de prohibición, va a desaparecer al mismo tiempo que la preponderancia de los republicanos.

Por ejemplo; se asegura que el Gobernador del Estado de California tiene la intención de perdonar a mil personas que están detenidas a consecuencia de haber vulnerado la ley de prohibición.

La reunión de las potencias

GINEBRA, 23.—Entre las entrevistas particulares que han continuado hoy sobre la cuestión del desarme, las más importantes son las celebradas entre Paul Boncour, Sir John Simon y Von Neurath.

Se admite la posibilidad de una reunión de cuatro o cinco potencias durante la semana próxima, en cuyo caso, Von Neurath, que debía salir el sábado, como se sabe, para Berlín, retrasaría su marcha algunos días o volvería muy pronto con motivo de la reunión del Comité de los 18 y de la Asamblea extraordinaria.

Bolsa de París

PARIS, 23.—Fondos del Estado francés: 3 por 100 perpetuo (50), 55; 3 por 100 amortizable (50), 81; Valores al contado y a plazo: Banco de Francia (11.275), 11.450; Crédit Lyonnais (2.000), 2.050; Société Générale (1.092), 1.098; Paris-Lyon-Méditerranée (1.051), 1.020; Midi (378), 394; Orléans (365), 390; Electricité del Sena y Marne (590), 590; Thompson Houston (378), 365; Minas Courrières (501), 351; Peñarroya (276), 289; Kulmann (Establecimientos) (485), 505; Caucho de Indochina (158), 169; Pathe Cinema (capital) (111,50), 113,50; Fondos extranjeros: Russe consolidado al 4 por 100 primera serie y segunda serie (4,05), 4; Banco Nacional de México (171), 173; Valores extranjeros: Vagón Lits (77), 77,82; Riotinto (1.405), 1.445; Lautaro Nitrate (48), 49; Petrolina (Compañía Petroléos) (395), 398; Royal Dutch (1.522), 1.541; Minas Tharsis (254), 264; Seguros: L'Abelle (accidentes) (606), 609; Minas de metales: Aguilas, 53; Ouzena, 695; Piritas de Huévala (1.329), 1.280; Trassatlántica (20), 19; Acciones: Ferrocarriles del Norte, 516; M. Z. A. (462), 462.

Bolsa de Berlín

(Cotizaciones del cierre del día 23) Pesetas (34,33), 34,33; dólares (4,21), 4,21; libras (13,73), 13,75; francos franceses (16,46), 16,45; suizos (80,90), 80,90; coronas checas (12,40), 12,40; coronas suecas (73,15), 73,30; noruegas (70,05), 70,25; danesas (71,20), 71,30; liras (21,53), 21,63; pesos argentinos (0,89), 0,885; Deutsche un Disconto (75), 75; Dresdner (61,75), 61,75; Commerzbank (53,50), 53,50; Reichsbank (127,25), 128,12; Nordloyd (37,62), 37,75; Hapag (16,37), 16,62; A. E. G. (32), 33,37; Siemenshalske (120,75), 121; Schukert (72,75), 73,75; Bemberg (60), 62,50; Aki (56,75), 57,37; Igarben (95,50), 96,25; Polyphon (41), 41,37.

EL DEBATE - Alfonso XI, 4

Un discurso del jefe del Gobierno portugués

Fué pronunciado en la toma de posesión de los directores de la Unión Nacional

LA CASA COMPLETA

1.500 y 2.500 pesetas LOS MUEBLES PARA CUATRO HABITACIONES "ARNAU" VILLALARIO

Examina detenidamente la situación actual de algunas fuerzas políticas portuguesas. Al discutir los mandatos, dice: La causa monárquica tiene aún en el país una fuerza considerable, cuya importancia proviene de la tradición. En casi todas sus corrientes constituye en un país fundamentalmente conservador una auténtica fuerza conservadora. Todas las reacciones contra la demagogia tuvieron que tener su colaboración o su apoyo. Un poco de sentimentalismo, las dedicaciones personales, las convicciones de orden intelectual, la experiencia portuguesa explican el número, el valor y hasta cierto punto también la falta de combatividad de los partidos de don Manuel.

Después de referirse respetuosamente a don Manuel y a un patriótico afirma que su muerte ha puesto un problema grave ante la conciencia de los monárquicos portugueses. Las ideas hoy tienen siempre fuerza realizadora si utilidad práctica, a veces mueren por la acción. Hay que añadir una especie de indiferentismo ante el problema del régimen político y de persistir en los espíritus la posición indicada la idea monárquica habrá perdido no se sabe por cuánto tiempo su fuerza activa.



Para mí no existe la vejez porque conservo mis energías juveniles, atajando el menor síntoma de debilidad con el insuperable tónico y regenerador

HIPOFOSFITOS SALUD

De efectos rapidísimos contra: ANEMIA AGOTAMIENTO NEURASTENIA

En todo tiempo es eficaz y conveniente tomarlo. Está aprobado por la Academia de Medicina. No se vende a granel.

NEUMATICOS Continental

DE LA MAYOR DURACION

LA CIUDAD ENCANTADA ES LA GRAN MARAVILLA DE CUENCA

Visita nuestro pais admirable y diverso antes de recorrer los extraños. P.N.T.

El señor Oliveira Salazar dice que ha sido uno de los orientadores del Centro Católico portugués hace doce años y que tiene alguna responsabilidad personal en la forma presente de la organización de los católicos portugueses. Pero en su opinión desde 1922 las relaciones entre la Iglesia católica y la República se han simplificado una vez aceptada la cuestión de régimen. La organización de los católicos en el Centro debía ser indiferente a las formas de régimen acordadas por la República, siguiendo las recomendaciones pontificales. Hoy el pensamiento de Salazar ha evolucionado.

Sólo traería ventajas para el país la transformación del Centro en un vasto organismo de carácter social, pero lo otro tengo observado como es un inconveniente para el desenvolvimiento de la pureza de la vida religiosa confundiendo lo político y lo religioso, con la confusión de los intereses espirituales con los intereses materiales de los pueblos.

Maestro destituido por ser sacerdote

BILBAO, 23.—Esta tarde se ha recibido un oficio de la Dirección general de Primera Enseñanza, en el que se ordena la inmediata destitución del maestro don Eugenio Oroz, que presta servicios en la escuela de Zorroza, y es sacerdote.

Sigue la vista del proce so por responsabilidades

En un voto particular se pide la pena de inhabilitación; se trata—dice—de juzgar delitos políticos, y éstos se cometieron por altos fines patrióticos y de justicia. Informe del señor Pita Romero, defensor de don Federico Berenguer

Ayer ha continuado la vista de la causa por las responsabilidades derivadas del golpe de Estado. La tribuna pública está bastante llena de público, y asisten algunos diputados más que el día anterior.

Los votos particulares

Se concede la palabra al señor Peñalba, miembro de la Comisión de Responsabilidades, autor de un voto particular. Afirma que la revolución fué hecha por el pueblo español de modo mucho más respetuoso y humilde que los anteriores. Elogia la labor de la Comisión de Responsabilidades, que ha sido víctima de fáciles ironías; a los firmantes de votos particulares se les ha dado categoría de acusadores privados, y eso no puede admitirlo, pues su actuación es debida a su representación pública, y si el fiscal ha defendido el dictamen él defiende, por los mismos motivos, su voto particular.

Recuerda al Tribunal que es una emanación del Parlamento, que ha de juzgar no fuera de la ley, pero sí sobre la ley, y estas facultades omnímodas son garantía de que no será este juicio una comedia como probablemente lo hubiera sido encomendado a un tribunal de Derecho, ni tampoco una venganza que sería lo realizado por un tribunal popular.

Se puede unir el delito de estos procesados al de alta traición cometido por don Alfonso de Borbón, y todos los que contribuyeron a vitalizar esta traición están incurso en el mismo delito, no hay identidad de personas ni identidad de daño, por lo tanto no puede haber delito continuo. Han realizado actos gravísimos contra la soberanía nacional, que durante siete años no pudo manifestarse, y por eso todos los procesados pueden ser acusados de secuestro de la soberanía nacional y en este delito todos caben y nadie puede negarlo. Pido, pues, que se les impongan las penas que en el voto particular se piden, con la excepción del general Saro, que como perteneciente al primer directorio debe ser incluido en las penas impuestas a éstos. Pido para el primer directorio dos años de destierro a 250 kilómetros de la capital; cuatro años de destierro contra los del segundo directorio y seis años de destierro a 300 kilómetros de la capital para el gobierno civil-militar y para todos ellos inhabilitación especial perpetua para cargos públicos.

Pone en guardia al Tribunal, contra la tendencia innata en el pueblo español a perdonar, quizás por la creencia instintiva de que el delincuente es muchas veces un ser arrebatado, y esto el Tribunal no puede realizarlo, ya que el Estado hoy no debe ser abandonado, y Estado, Nación y República son hoy una misma cosa.

La pena ha de tener un carácter ejemplar, a fin de que nunca más pue-

da cometerse el delito que realizaron el 13 de septiembre de 1923.

El señor Suárez Iriarte

Pasa a hablar el tercer firmante de votos particulares, don Pablo Suárez Iriarte, de la Agrupación al Servicio de la República. Pide perdón al Tribunal por su pretensión de aportar al debate un poco de luz y relata en la forma conocida los hechos que se verificaron el 13 de septiembre. Destaca el hecho de que el capitán general señor Muñoz Cobos se mantuvo en una actitud fatalmente pasiva, y se niega finalmente a cumplir las órdenes del Gobierno contra Primo de Rivera. Explica la actitud de Aizpuru, quien repudió primero amistosamente a Primo de Rivera y luego le destituyó telegráficamente. Posteriorme nte, Aizpuru ha aceptado cargos del Gobierno, pero a pesar de esto yo no puedo ver la menor culpabilidad en los actos de dicho general, pues hizo todo lo posible por evitar el golpe de Estado. En sus actuaciones posteriores se han querido ver indicios de un posible convenio anterior, pero no es factible el juzgar por indicios solamente, por lo que mantengo mi creencia en la inocencia de Aizpuru. Explica la formación del segundo Directorio y del Gobierno civil-militar.

Pasa a analizar el dictamen de la Comisión en la calificación del delito, en las personas y en la pena. Se le ha calificado de delito de alta traición, delito que no aparece en los cuerpos legales, olvidando el eterno postulado de "nullum crimen, nulla pena sine lege". Cita en su apoyo párrafos de Dorado Montero, que apoyan esta opinión y la conducta seguida por la República, es prueba bastante, pues se ha apresurado a votar leyes que crasaron la nueva legalidad, que definieran los delitos. No somos tribunal histórico, sino unos hombres encargados de aplicar a delitos concretos, penas concretas. No se les puede calificar como a don Alfonso de Borbón, porque éste encontraba su única razón de ser en la Constitución y faltó a ella, pero estos hombres no.

Por lo que toca a la igualdad en la participación, no es posible admitirla; como se puede considerar de igual modo a los rebeldes del primer directorio que al general Muñoz Cobos, meramente pasivo, o al general Aizpuru, igualmente seguido por la República. Tampoco pueden ser considerados así los generales del segundo directorio, que se limitaron a obedecer a conceptos, arcaicos quizás, de disciplina.

Pero además, la pena que se les quiere imponer—veinte años de confinamiento—es notoriamente más grave que la del monarca, contra quien nos limitamos a una declaración solemne, pero sin eficacia práctica, y a estos hombres se les quiere castigar más duramente que al propio responsable.

Califica lo hecho como una rebelión militar, descrita por el artículo 237 del Código de Justicia Militar, y además

atenuada esa rebelión, porque la adhesión al movimiento prestaron estos militares fué condicionada a la creación de una constitucionalidad más perfecta.

Por lo que toca a los ministros del Gobierno civil, les cree responsables de un delito continuado contra la forma de Gobierno, delito continuado, maravillosamente descrito por Alimena, quien encuentra su justificación en la unidad de propósito, y ésta es evidente que todos los ministros de la Dictadura la tuvieron. Ahora bien, hay que tener en cuenta que en el Directorio militar sólo hubo un ministro, sólo hubo un juramento ante el notario mayor del reino, que fué el del general Primo de Rivera, y esto es preciso tenerlo en cuenta para calificar con plena justicia de cooperadores, de auxiliares a los ministros de 1925, quienes actúan de modo secundario y en manera alguna de modo necesario.

Las penas que defiende son de inhabilitación, inhabilitación perpetua para el primer Directorio y el Gobierno de 1925, e inhabilitación temporal para el segundo Directorio y el general Muñoz Cobos.

Delitos políticos

Es preciso no olvidar que juzgamos un delito político, y estos delitos políticos son cometidos por altos fines patrióticos, de justicia y amor a su patria. Pensemos en que en el delito político sólo se juzga al vencido, pero no al culpable. Que la República ya no necesita defensa, es cierto, y que la ejemplaridad que pide el señor Peñalba no debe llegar a tanto.

Si creéis que ésta es la verdad, aplicada y no penséis en que soy yo quien os la ha traído. (Rumores de aprobación). Se suspende la sesión a las doce y diez.

Las defensas

A la una menos veinte se reanuda la sesión y se concede la palabra a don Leandro Pita Romero, defensor del general don Federico Berenguer. Emplea por manifestar que su personalidad política queda aquí al margen de su actividad profesional como abogado.

En algún voto particular, y aún de las palabras del fiscal, parece desprenderse que los hechos se dan como probados y que no se acude ni siquiera a las pruebas sumariales, y he de recordar que ya en el acta de acusación del rey, al darse estos hechos como probados, yo, en aquella sesión solemne, he de oponerme a que se dieran como probados los hechos que afectaban al defendido.

Y, en efecto, el presidente de la Comisión de Responsabilidades me dió la razón y allí se dieron como probados sólo los hechos que afectaban a don Alfonso.

Cuando en la instrucción sumarial se llega a hacer cargos a los procesados, se les hace con arreglo a nuevas figuras de delito, y es el señor Peñalba el que habla de juzgar fuera de la ley, mientras que el señor Iriarte, en brillantísimo informe, acusa con el Código en la mar, siempre con la ley.

Las discrepancias que aquí surgen me recuerdan las promovidas en la Cámara al concederse las facultades perdidas al Tribunal de Responsabilidades. Allí el señor Sánchez Román se oponía a estas pretensiones y definió de modo claro y preciso el delito continua-

do; prevaleció la tesis de que la Comisión de Responsabilidades fuera competente en los hechos que pudieran cristalizar en figuras de delito y, además, el delito de alta traición. Por eso, de defenderle del delito de alta traición y de los delitos que tienen su sanción marcada en el Código, pues no sé qué criterio adoptará el Tribunal.

Amnistía aplicable

Los hechos que se atribuyen al general don Federico Berenguer son la constitución del primer Directorio militar y la responsabilidad de la rebelión militar allí surgida, hasta que el general Primo de Rivera se hizo cargo del Poder. Hay que hacer constar que mi patrocinado lleva quince meses en la cárcel, y por eso no os choque el que aquí formule un artículo de previo y especial pronunciamiento, y si no de esta manera, al menos, como excepción perentoria, he de presentar aquí el decreto de amnistía de los delitos políticos de 14 de marzo de 1931, en el que se absolven los delitos políticos más recientes, y si estos que hoy aquí juzgamos no fueron absueltos, por lo menos recibieron un homenaje por parte del Gobierno, y aquí me importa decir que por alta que sea la potestad de las Cortes no pueden revocar esta ley, hecha en beneficio del reo, y es que además los términos de la legislación posterior son perfectamente congruentes con el presente decreto.

Por esta disposición queda posible la actuación de los Tribunales en el campo de la acción penal de los delitos penados en el Código, pero lo absolven por completo en el orden del delito político. Tengo que defenderle, sin embargo, del delito político, por sí el Tribunal no admitiera esa amnistía.

El general Berenguer está en Bruselas el 22 de agosto, y viene a España a consecuencia de la insubordinación de Málaga, y allí los días 7, 8 y 9 de septiembre en que Primo de Rivera estuvo en Madrid, éste visitó a los generales con mando y así se defendido fue visitado por Primo de Rivera, quien le explicó sus temores por la situación de España y la necesidad de actuar. Recuerda el incidente Aguilera-Sánchez Guerra, en que la figura del primero quedó oscurecida, y cómo para impedir la formación de Juntas de Defensa, actúan estos generales, y por eso el aspecto patriótico del movimiento del 13 de septiembre no puede ser negado, pues es evidente que el movimiento fué en contra y no en pro de las Juntas de Defensa. Véase cómo las Juntas de Defensa atacaron a Primo de Rivera. Es falso que se intentara un golpe de Estado, y así lo ha declarado el propio general Cavalcanti. Además hoy es ya probado que el general Primo de Rivera, impulsado por el general Sanjurjo, se adelantó a lo que se pretendía realizar; los nuevos tratos no son punibles mientras no haya resolución de ejecutar, y ésta, evidente es que no la ha habido.

Además, delito de rebelión militar es una calificación jurídica incorrecta; pues la rebelión exige el levantamiento en armas, y estos generales de Madrid no sacaron tropas a la calle, ni cometieron acto alguno ostensible contra el Gobierno, pues el convenio era formar un Gobierno de hombres civiles; y además es muy posible que en el viaje apócrifo de Primo de Rivera a Madrid, éste pensara ya en soluciones de fuerza,

en dictaduras. En las propias declaraciones del general Bermúdez de Castro, se demuestra que no hubo la menor gestión en los cuarteles de Madrid para lanzarlos a la rebelión, y por eso se les podrá acusar, a lo más, de sedición militar, según la define el artículo 246 del Código; en aquellas conversaciones se trataba de organizar una petición violenta del ejército al Gobierno, que hubiera traído consigo la caída del Gobierno, y esto es lo que el manifiesto de Primo de Rivera proclama. Por eso, a lo más, a lo más, se podrá acusar a mi patrocinado de coautor de un delito de sedición militar.

No hubo conspiración

No hubo conspiración, pero sí admitir que la hubo es sólo de sedición militar, que da lugar a falta grave, pero con seis meses de prisión.

Se les llamó Directorio militar, y así se les ha seguido llamando, pero no hubo tal Directorio primero, y así en la "Gaceta" aparece la destitución del Gobierno García Prieto, y el nombramiento de Primo de Rivera, y estos señores actuaron al lado del capitán general para mantener el orden. No se puede achacar a los generales del primer Directorio ninguna disposición ni acto alguno de Gobierno.

El señor Peñalba ha dicho que Primo de Rivera disolvió las Cortes de acuerdo con el primer Directorio; pero es el general Bermúdez de Castro quien nos dice que no hubo tales Consejos ni reuniones de los generales con Primo de Rivera, y el acto de disolver las Cortes era constitucional, y el de no convocarlas es competencia exclusiva de Primo de Rivera.

Surgió una discusión apenas llegado a Madrid Primo de Rivera, pues los generales de Madrid quisieron dar una solución constitucional a la crisis, y cuando Primo de Rivera dice que él sólo quiere un Directorio militar y una Dictadura, entonces se sienten defraudados los generales de Madrid, y el propio general López Ochoa muestra en un libro su desencanto ante los hechos que se producen. Buena prueba de esto es que los generales del primer Directorio fueron dispersados por orden de Primo de Rivera, y Cavalcanti marcha a los Balcanes, y Saro y Berenguer a África, y no ocupan situación de privilegio durante todo el mando de Primo de Rivera.

El fiscal echaba de menos aquí numerosas personas, y esto a mí me asombra mucho, pues aunque yo no quiera desviar la responsabilidad, lo cierto es que se sublevaron las guarniciones de Barcelona, Zaragoza y Valencia, y lo cierto es que nadie está aquí de esas guarniciones; no es que yo quiera que vengan aquí nuevos procesados, sino que me limite a asombrarme de vuestra conducta.

Pero, además, lo cierto es que ha delinquido España entera, y de media nación cae dentro del Código Penal, pues quién fué el que no aceptó cargo o título de aquel Gobierno; todos, magistrados, militares, catedráticos, funcionarios, todos delinquieron. Pide la absolución de su defendido; pero si condenáis, tened en cuenta que lleva ya quince meses en la cárcel, y esa pena habéis de compensársela. Es preciso que el intento generoso del señor Suárez Iriarte de que estos nom-

CRONICA DE TRIBUNALES

Una interpretación del silencio administrativo

La impresión aparecida en estas columnas—rumores llegados al Palacio de Justicia desde el Ayuntamiento—sobre la resolución favorable a don Mariano Berdejo, en el pleito sobre la designación de secretario del Concejo madrileño, ha tenido confirmación.

La Sala tercera del Tribunal Supremo ha revocado la sentencia dictada por el Tribunal Provincial, adversa al señor Berdejo, y lo ha hecho por estimar acertada la sentencia de prescripción alegada en el acto de la vista contra la reclamación interpuesta por el adversario de aquel señor.

Se trataba, como recordarán nuestros lectores, de una interpretación de la Asesoría del silencio administrativo.

El autor interpuso, el 12 de agosto de 1929, recurso de reposición contra el acuerdo del Ayuntamiento en que se nombraba secretario al señor Berdejo. Según el artículo 255 del Estatuto municipal, este recurso debe ser resuelto en un plazo que expiró el día 30 del mismo mes. Llegó este día, y el Ayuntamiento no resolvió nada. Pero lo resolvió después. ¿Desde qué momento debe empezar a contarse el plazo para interponer el recurso?

El Supremo, en su sentencia—ha sido ponente don Alejandro Ruiz de Tejada—, dice que el acuerdo ha de entenderse dictado el 30 de agosto y no después, cuando recayó resolución expresa. No puede—dice en otro de sus considerandos la sentencia—interpretarse el silencio administrativo con un mero carácter potestativo en cuanto a la interposición del recurso por falta de derogación de lo que se solicita, cuando recae posteriormente un acuerdo municipal expreso, porque el artículo 268 del Estatuto, al establecer en forma genérica la doctrina del silencio administrativo, ya dice terminantemente que se considerarán desestimadas las peticiones que se formulen cuando haya transcurrido el plazo que la ley señala para contestarlas y el Ayuntamiento haya guardado silencio.

Siempre discutiendo

Las sentencias resuelven todas las cuestiones planteadas en el litigio en que se dictan. Esto parece claro. Sin embargo, pocas cosas como el Derecho, entregadas a las disputas de los hombres. A veces duda uno si el único fin de la existencia del Derecho es el de que hombres discutidores puedan darse el gusto de discutir.

Demanda incidental de pobreza. El demandado se opone a la pretensión del autor de ser declarado pobre. Entre los

bres no sean privados de medios de vida, tenga efectividad.

Termina con palabras del señor Cordeiro, presidente del Tribunal de Responsabilidades, en las que se hace invocación a la justicia y en que cese el rencor y la venganza. Este es el primer momento en que la República va a administrar justicia por medio de las Cortes Constituyentes.

A las dos y diez se levanta la sesión.

argumentos con que le combate, deja caer el de que su contrario no tiene personalidad para seguir el pleito principal. El Tribunal Supremo da la razón al autor; le declara pobre.

¿Es evidente que las sentencias resuelven todas las cuestiones planteadas en el pleito? Pues, entonces, el Supremo, dando la razón al que pedía justicia gratuita, rechazando, en consecuencia los argumentos alegados por la parte que se oponía a la declaración de pobreza, habrá resuelto la cuestión de la personalidad.

Que sí. Que no. Ya tienen ustedes con esto a dos abogados enredados en una discusión. ¿Justificada? ¿Trivial? Forme cada uno su parecer. Nosotros relatamos hechos. Santos Martín Juárez dice que la cuestión fué juzgada. Le oímos y sus discretas razones nos convencen. Un buen civilista, Llasera, nos hace cambiar de opinión.

Nos sentimos volubles, impresionables, y esto nos deprime. Pero abonando en los motivos de este nuestro dar la razón a los dos, de este nuestro no discutir, nos sentimos satisfechos. Obramos así porque nos sentimos con prisa. Vamos, señores, vamos, adelante, que aquí lo que trata de verse es si unos bienes—¿de quién dirán ustedes?—del venerable Antón Martín, dejados por éste a unos religiosos para una fundación y actualmente en poder de la Diputación Provincial, pueden o no ser reivindicados por aquellos, y primero con los religiosos sino a no pobres—Juzgado, Audiencia y Tribunal Supremo—y después con que si tienen o no personalidad—otra vez a recorrer el mismo largo camino—, ya el tiempo sumando días y meses y no se llega a lo principal.

Por eso salimos de la Sala primera con la comedia—propia de ingenuos espectadores, es muy posible—de quien padece prisa por la justicia.

CONTRA TODOS LOS DOLORS



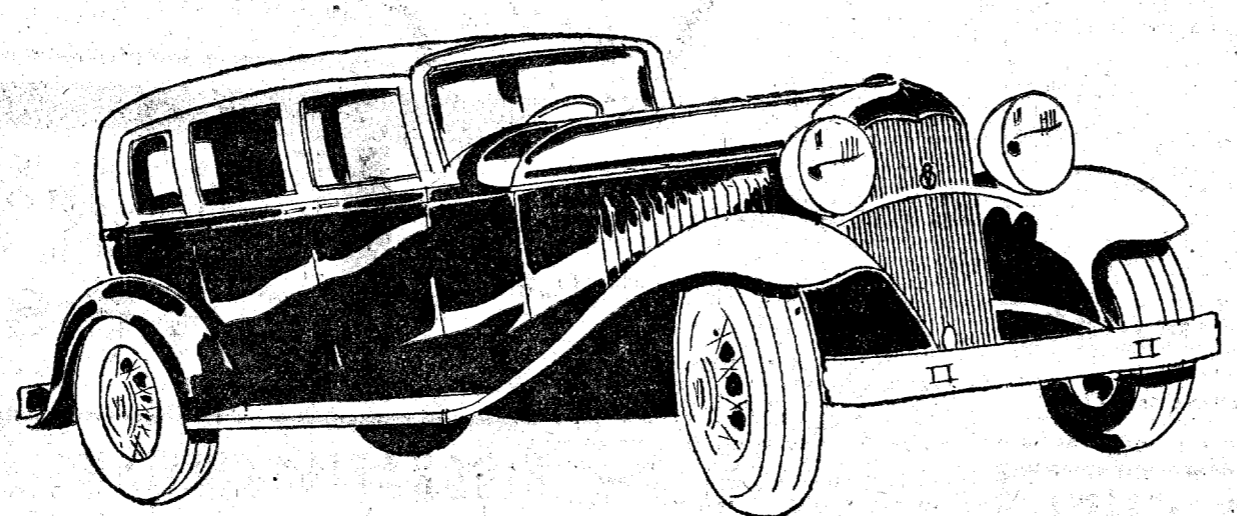
DOLOR DE CABEZA • DE MUELAS • REGLAS DOLOROSAS • GRIPE • ETC. CADA ALICATORN TABLETA 0.25 Dosis 0.40 A LOS RINONES

NOTAS MILITARES

CURSOS DE PREPARACION PARA ASCENSO

Por orden circular que publica el "Diario Oficial de Guerra" número 276, se dispone se celebren cursos de preparación de capitanes de todas las Armas para ascenso que empezarán para los de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros el 1 de enero del año próximo, para los de Estado mayor el 1 de abril, y para los de Intendencia el 1 de mayo, en Madrid.

Mayor demanda Mayor producción Menor precio



14.040 PTS. !!

PRECIO FABRICA BARCELONA

Cilindros FORD conducción interior
solicite una prueba, condúzcalo
Vd. mismo... y adquirirá un

Cilindros Ford



AGENTES OFICIALES EN MADRID

VATSA

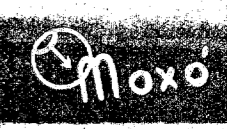
S. BERNARDO 116-118

WIKAL S.L.

ALCALA 62

L. CASTRO

Rda. de ATOCHA 23 du

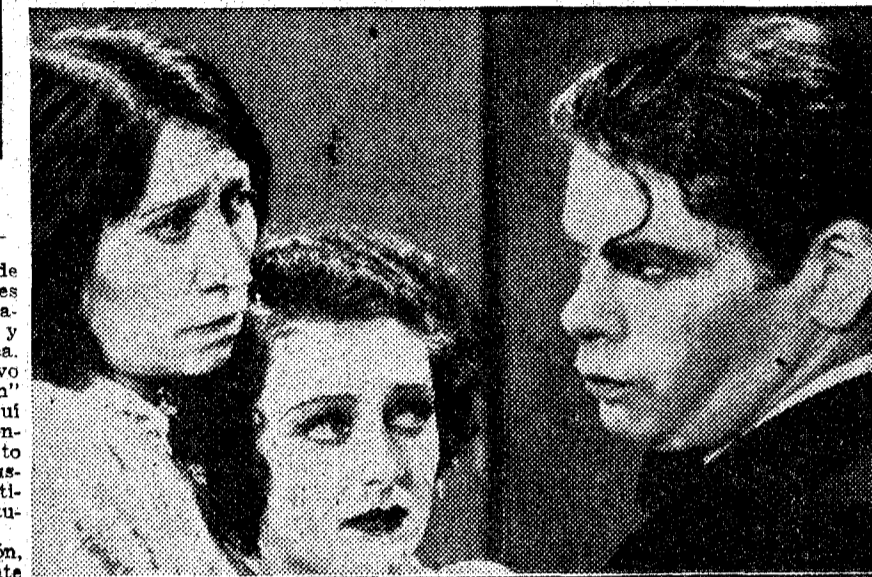




Una escena de "La dama atrevida", comedia que se estrena hoy en Figaro (Foto First Nacional).



Una escena de Paul Muni en "Scarface", "film" de gran éxito que se proyecta en el Callao (Foto Artista Unidos.)



Una escena de la graciosísima comedia del gran mundo "Patatraco", que se estrenará el lunes próximo en el aristocrático Callao (Foto Cines.)

tración de S. A. G. E. innumerables pruebas de simpatía, a las que unimos la nuestra, muy afectuosas, especialmente al inteligentísimo consejero y director, don César Alba.

UN NUEVA MODALIDAD DEL CINEMA

Dentro de breves días abrirá sus puertas en plena Gran Vía un nuevo "cine", que funcionará desde las primeras horas de la mañana hasta la una de la noche, mostrando en 15 minutos cuanto de interés ocurre en España y en todo el mundo, completado con películas de viajes, deportivas y la exclusiva de los famosos dibujos de Walt Disney.

DE TODAS PARTES El "cine" en Portugal

De los interesantes cuadernos de "Nuestro Cinema", que Juan Figueras edita en París, extractamos el siguiente artículo, avalado por la prestigiosa firma de Alves Costa:

Advertisement for 'Pistoleros de Agua Dulce' featuring a cartoon illustration of a man with a gun and the text '¡¡Interesa al público!!' and 'ASTORIA'.

Advertisement for 'Scarface' and 'Callao' featuring a portrait of Paul Muni and the text '¡¡Interesa al público!!' and 'LOS ARTISTAS ASOCIADOS'.

genes plenamente conseguidas, llenas de gusto y belleza: fragmentos e imágenes que, a pesar de tener un sabor típicamente portugués, demuestran una feliz y fuerte influencia de la escuela soviética.

A pesar de su desigual construcción, "A Severa" es un "film" muy interesante como documental etnográfico de la más pura belleza (unido, desgraciadamente, a escenas de escaso valor), que verdaderamente seduce.



Una escena de "Recien Casados", graciosa película de la CITESA, distribuida por Atlantic Film

pequeña historia es como un espejo, lleno de verismo, en el que todas las parejas jóvenes pueden, y deben, aprender a defender su dicha, tantas veces asperamente lograda, de los enemigos minúsculos que acechan para destruirla.

Bolsa del Espectáculo

MATERIAL DE CABINAS COMPRE los mejores carbonos en Casa Wassmann, Lope de Vega, 47, Madrid. Gran surtido material cinematográfico y cine sonoro.

Advertisement for 'Monsieur, Madame y Bibi' featuring a portrait of a woman and the text 'Se despacha con un día de anticipación sin aumento.'

LOS CINEASTAS Cómo trabaja Lubitsch

Antes de que el público vea las películas dirigidas por él, ni tan siquiera en exhibición de pruebas, Ernst Lubitsch las sujeta a repetidas y rigurosas críticas en proyecciones en que hace de censor de sí mismo.

de las precisas ni menos de las necesarias. En el hallarse este trabajo casi terminado cuando los altos empleados del Estudio ven la película por primera vez.

Advertisement for 'Remordimiento' featuring a portrait of a man and the text 'La obra genial de LUBITSCH' and 'Un "film" de paz'.

Advertisement for 'Opera' featuring the text 'Exito formidable El Congreso se divierte' and 'Un "film" U. F. A. Precios corrientes'.

NOTICIAS DE "CINE"

Después de diecisiete años de brillante actuación al frente del Cine Ro-

similares del extranjero por la magnificencia de su lujosa sala, debida al notable arquitecto señor Utragu, que personalmente ha llevado la dirección técnica y artística de este salón que por su comodidad y modernismo asombrará al público.

"FILMS" DE PAZ "Remordimiento"

Junto al ardor belicoso de los hombres, que se están armando hasta los dientes, con vistas a nuevas y cada vez más

Advertisement for 'San Miguel' featuring a portrait of a woman and the text 'ULTIMA SEMANA MUCHACHAS UNIFORME'.

cruentas guerras, las mujeres están formando, a su vez, la cruzada de la paz. Ya se han repartido numerosos folletos, se han organizado congresos y conferencias, y lo que vale más, se ha emprendido una verdadera cruzada educativa para quitar de las manos de los niños los juguetes guerreros, para poner en manos de los jóvenes libros pacifistas y humanitarios.

cómo nació en Portugal. Hace ya tiempo que nuestro país produce "films", y sin embargo, todavía no tiene Portugal un cinema propio, peculiar, característico. En el período más brillante (y digo más brillante por ser el de más intensa producción) de la historia cinematográfica portuguesa (1921-1923), cuando en el pequeño estudio de "Trivista Film", de Oporto, hoy desmantelado e inútil, se trabajaba con afán, lo que se hacía no eran sino simples traducciones en imágenes (y casi siempre malas) de conocidas obras literarias, imitando a los films franceses e italianos que en aquella época nos llegaban de fuera.

Después de una época de producción continua, el cinema portugués—sin valor ni personalidad todavía—, murió suave y tristemente. Desde entonces hasta el día de hoy, después de un largo sueño y de un súbito despertar (1928), con "Fátima milagrosa" ("film" flojo, pero que obtuvo un éxito ruidoso), el cinema portugués ha vivido abandonado a los azares de la suerte, guiado casi siempre por manos inhábiles e incapaces. En este período que va desde "Fátima milagrosa" hasta hoy, han surgido los dos o tres primeros "films" verdaderamente apreciables, representando ya un aspecto típidamente portugués, esbozando, no digo una "corriente", porque resultaría exagerado, pero sí un ejemplo digno de ser imitado.

Advertisement for 'Cine Goya' featuring a portrait of a man and the text 'El mismo programa que proyectaba el Palacio de la Música'.

Advertisement for 'Palacio de la Música' featuring a portrait of Buster Keaton and the text 'Las calles de New-York por BUSTER KEATON Gran éxito'.

Advertisement for 'Cine Alkazar' featuring the text 'AVISO IMPORTANTISIMO HOY JUEVES se estrena en el Cine Alkazar la película RECIENTE CASADOS'.

teniendo a su frente personas de reconocido mérito, proponiéndose construir un estudio para "films" sonoros portugueses y conducir la cinematografía nacional por un camino más seguro y brillante del que siguió hasta ahora. ¡Ya era tiempo!

Advertisement for 'Biosografias Breves' featuring the text 'GARY GRANT, actor de la Paramount'.

Gary Grant, el último descubrimiento de la Paramount, huyó del hogar paterno, niño todavía, para juntarse a una compañía de cómicos de la legua en Bristol (Inglaterra), de donde es nativo. IR, clamado por sus padres, Gary Grant se vio sujeto a la disciplina de un Colegio por algún tiempo, pero una hermosa mañana se embarcó en un trasatlántico camino de América. En Nueva York hizo su debut, si así puede llamarse, en el viejo Hipódromo. Regresó a Inglaterra donde estudió canto y música y perfeccionado con nuevos conocimientos y mayor experiencia de la vida, volvió a Nueva York, haciendo su debut, a poco de su llegada en uno de los teatros de Broadway. Poco antes de ingresar en el Cine Gary Grant tomó parte en una opereta de la que era protagonista nada menos que la bellísima estrella Jeanette Mac Donald. Llamado a Hollywood, Gary Grant visitó los estudios de la Paramount, en donde se sometió a una prueba fotográfica, la cual le valió su ingreso en los elencos de esta editora.

das cintas, pasará a ocupar un puesto de categoría entre los mayores valores de la pantalla americana. Tiene buena voz, elegancia, sobriedad y pose, sobre todas las cosas, ese no sé qué que los americanos denominan "pep".

RECIENTE CASADOS

...no es una simple reproducción alegre y superficial de esos primeros días que suelen formar la luna de miel en cualquier matrimonio nuevo. "Recien casados", la magnífica película de la Fox que protagonizan Janet Gaynor y Charles Farrell—la pareja inseparable e insustituible—es algo más; es la dulce historia de esos comienzos difíciles que se presentan siempre en todos los hogares recién formados, durante los cuales cual-

Advertisement for 'Janet Gaynor y Charles Farrell' featuring a portrait of a woman and the text 'EN "RECIENTE CASADOS"'.

El Alkazar anuncia una nueva producción que seguramente tendrá que sumar a la lista inabarcable de sus grandes éxitos: "Recien casados", en la que se presentan como tales, definitivamente reunidos, la más popular pareja de artistas, la llamada "pareja ideal", que forman Janet Gaynor y Charles Farrell.

te serie de magníficas películas inglesas. Distribuidas por Atlantic Film. PARAMOUNT Films. La marca de los grandes éxitos. Stock de material sonoro y mudo. Avenida Pi y Margall, 22, Madrid.

KLINGFILM. Cine Sonoro representado por A. E. G. Ibérica de Electricidad, Madrid, Monteguizna, 41; Barcelona, Rambla de San Pedro, 44; Valencia, Calle Amorós, 66; Gijón, Plaza de San Miguel, 7; Sevilla, Plaza Cintrabacini, 8.

OCASION: Stock de películas mudas en venta de diferentes marcas y distintos asuntos en perfecto estado. Dirigido: M. MARUJA. La película "El destino de Carne", se estrenó en Madrid, el día 2

TERESA DE JESUS

de enero de 1929 en el Palacio de la Frensa. LOIS Sánchez. La película que a usted le interesa, titulada "El hombre y el momento", se estrenó el día 25 de septiembre de 1930 en el Cine del Callao. Muy complacidos.

Advertisement for 'Teresa de Jesus' featuring a portrait of a woman and the text 'La ilustre actriz Lola Membrives, protagonista de "Teresa de Jesus (Estampas Carmelitas)", obra de Marquina, que mañana se estrena en el Beatriz'.

Advertisement for 'Patatraco' featuring a large stylized logo and the text 'Próximamente PATATRACO'.

Oposiciones y concursos

Subastas de carreteras aprobadas

Registros.—Número de plazas, 50; depositores, 688; puntuación máxima, 50; mínima, 30; mayor obtenida, 42,35; primer ejercicio, segunda vuelta. Aprobó ayer don Ramón Mendizábal López, número 359, con 30,75. Para hoy, a las 4,30, del 361 al 400. Van aprobados 117.

En la relación de carreteras, cuyas subastas han sido aprobadas en el último Consejo de ministros, figuran las siguientes de la provincia de Oviedo: de la de Ouviado a Cangas de Tineo a la de Vega de Ribadeo a Ouviado; Sección de Cangas de Tineo a Besullo, trozo tercero; Pola de Laviana a Cabañaquinta; Sección de La Collada a Cabañaquinta, trozo tercero, y Oviedo a Pola de Lena; Sección de Vega de Riosa al Cordal de la Segada, trozo único.

GABANES... American Store... LA CASA DE LOS ARTÍCULOS DE GUSTO Y CALIDAD. AV. C. PENALVER 8 Y 10

VIGOR SEXUAL KOCH... Tratamiento externo de la DEBILIDAD SEXUAL. Venta farmacias, 15 ptas. tratamiento. Pedid folleto gratis al Apartado 8, Madrid.

La fiesta de Santa Cecilia

LERIDA, 23.—Con gran solemnidad se celebró la fiesta de Santa Cecilia, organizada por la Acción Católica de acuerdo con el cabildo catedralicio. Los actos han revestido la misma solemnidad que en años anteriores, a pesar de que el Ayuntamiento ha suprimido la subvención que tenía concedida.

CASA APARICIO

Muebles de todos los estilos. Hortalera, 57 (esquina Hernán Cortés). Recomendamos visiten esta casa. Todo coleccionista debe ver nuestras listas de sellos de ocasión...

SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA SEÑORA D.ª Trinidad Peralías Nogales de Lozano FALLECIO el 25 de noviembre de 1930 R. I. P.

EL ILUSTRISIMO SEÑOR Don Carlos Corsini Y DE SENEPLIDA Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y ex Diputado a Cortes HA FALLECIDO EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1932 a los sesenta y ocho años de edad HABIENDO RECIBIDO TODOS LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENEDICION DE SU SANTIDAD R. I. P.

LOS EXCELENTISIMOS SEÑORES DON ALFONSO OSORIO DE MOSCOSO Y OSORIO DE MOSCOSO Y DOÑA MARIA ISABEL MARCIALA LOPEZ Y XIMENEZ DE EMBUN Duques de Terranova y de Santa marqueses de Monasterio y baroneses de Bujorras FALLECIERON, respectivamente, el día 24 de noviembre de 1901 y el 24 de noviembre de 1931 HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENEDICION DE SU SANTIDAD R. I. P.

NOVENO ANIVERSARIO EL EXCMO. SEÑOR Don Alvaro Armada y de los Ríos-Enríquez Conde de Revilla-Gigedo y de Güemes, marqués de San Esteban del Mar de Natabuho, adelantado mayor de la Florida, coronel de honorario de Artillería, grande de España, gentilhombre de cámara de Su Majestad, con ejercicio y servidumbre, senador por derecho propio y caballero congregante del Pilar Falleció el día 25 de noviembre de 1923 R. I. P.

SEXTO ANIVERSARIO EL EXCMO. E ILMO. SEÑOR Don Emilio Bonelli HERNANDO FALLECIO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1926 Habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad R. I. P.

PRIMER ANIVERSARIO LA EXCELENTISIMA SEÑORA Doña María de la Purificación de Acuña Y GOMEZ DE LA TORRE VIZCONDESA DE VALORIA Falleció EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1931 HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES R. I. P.

LA SEÑORITA D.ª Dolores Alcolado y de Larrañaga Falleció el día 23 de noviembre de 1932 Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P.

ANUNCIOS POR PALABRAS

ESTOS ANUNCIOS SE RECIBEN EN: NUESTRA ADMINISTRACIÓN, Alfonso XI, núm. 4, y en Empresa Anunciadora Hijos de Valeriano Prado, Plaza del Progreso, 8. AGENCIAS: VIGILANCIAS, informaciones rápidas, económicas... ALQUILERES: ALQUILASE piso todo confort, renta moderada... ABOGADOS: ABOGADO señor Galván, Fuencarral, 147...